

HAL 004448819 30C8

Expte Gex: 3097278

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y APERTURA DE LA OFERTA TÉCNICA SOBRE "B" PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE ADAPTACIÓN DE LOCAL CON DESTINO A LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL IC HACIENDA LOCAL EN POZOBLANCO.

En la ciudad de Córdoba, siendo las nueve horas y quince minutos del día dieciocho de octubre de dos mil dieciocho, se reúnen en la Sala de Comisiones de la Diputación Provincial de Córdoba, los miembros de la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de Don Salvador Blanco Rubio, Vicepresidente del Organismo, con la asistencia de:

Como Vocales:

- 1.- D. José Manuel Luque Muñoz, Gerente del ICHL
- 2.- Doña Remedios Marín Bedoya, Interventora-Delegada
- 3.- Doña Pilar Zamora Pastor, Jefa del Servicio Jurídico y Secretaria-Delegada del ICHL
- 4.- D. Juan Aparicio Sánchez, Adjunto Jefe de Servicio de Patrimonio de la Diputación de Córdoba
- Como Secretario: D. José María Pineda Lucena, Jefe de Área Gestión Económica del ICHL.

La Mesa de Contratación, compuesta en la forma antes señalada, tomó conocimiento de la documentación aportada por las empresas detalladas a continuación, que debían subsanar la documentación incluida en el sobre A, según acuerdo de la Mesa de Contratación de fecha 9 de octubre de 2018, al tratarse de errores subsanables conforme a lo dispuesto en el artículo 81.2 del reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la Cláusula 20.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SERAFINA MARTIN JIMENEZ, ha aportado:

1.- Declaración Responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación (D.E.U.C) firmada.

La Mesa acuerda admitir a la empresa **SERAFINA MARTIN JIMENEZ**, al haber subsanado en tiempo y forma la documentación requerida.

Seguidamente, en acto público, al que no asiste ningún representante de las empresas licitadoras, se procede a la apertura de los sobres "B" de las dos empresas admitidas en el procedimiento, que contienen la documentación acreditativa de criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dando el siguiente resultado:

Proposición Primera.- INGENIERIA DE LA CONSTRUCCION CORDOBESA, S.L. presenta la siguiente documentación técnica para el contrato de referencia:



1. Memoria de organización de las obras de adaptación de oficina y Medios Profesionales adscritos a las obras de adaptación de oficina.

Proposición Segunda. SERAFINA MARTIN JIMENEZ, aporta la siguiente documentación técnica:

1. Memoria de organización de las obras de adaptación de oficina y Medios Profesionales adscritos a las obras de adaptación de oficina.

A la vista de las proposiciones presentadas, la Mesa de Contratación acuerda encomendar el expediente al Técnico del Servicio de Patrimonio de la Diputación para que proceda a su valoración, al objeto de ponderar los criterios no evaluables de forma automática o mediante la aplicación de fórmulas, dependientes de un juicio de valor y considerar si las ofertas se adecuan a lo establecido en los pliegos que rigen esta contratación, el cuál debera remitir informe técnico a esta Mesa de Contratación, a fin de aperturar el sobre "C", de la Oferta económica.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se dio por finalizada la reunión, siendo las nueve horas y veinte minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, que firman los asistentes.